38 a 55 F. de Opinión 13/3/08 09:27 Página 38

"Los dioses me pusieron en vuestra ciudad como un tábano sobre un noble caballo, para picarlo, enardecerlo y mantenerlo despierto".

(Sócrates)

CICLO DE CONFERENCIAS

"La Cultura Española en la Historia: El Barroco en España"

Con la conferencia "Ángeles y, príncipes y pastores en la música española del Barroco", que pronunció Jacinto Torres Mulas el 19 de noviembre de 2007, el Casino de Madrid continuó con el Segundo Ciclo, "La Cultura Española en la Historia. El Barroco en España", iniciado el 30 de octubre. En este número de la Revista recogemos también las ponencias de: Javier Burrieza Sánchez, con el título, "Imagen y realidad barroca de la Compañía de Jesús", que pronunció el joven investigador el 27 de noviembre; "El dibujo como soporte del arte en el barroco sevillano ", a cargo de la profesora Rosa Garcerán Piqueras, el día 4 de diciembre y la del Académico y Decano de los Cronistas de la Villa, Enrique de Aguinaga, con su disertación, "Madrid, Capital del Barroco", con la que se cerró este programa, realizado en colaboración con la Real Academia de Doctores de España.

Manuel Ramírez Jiménez

"España en sus ocasiones perdidas"

La presentación del acto corrió a cargo del Presidente del Casino de Madrid, Mariano Turiel de Castro, expuso una "breve reseña del amplísimo currículum" del ponente, que entre otros muchos méritos es Catedrático de Derecho Político de la Universidad de Zaragoza; Académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas; Gran Cruz de Alfonso X el Sabio; Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

El profesor Ramírez comenzó su disertación señalando los principales métodos para analizar la Historia.

Citando a Séneca hizo un planteamiento aplicable en diversas circunstancias: "no digas que fulano ha vivido mucho porque tiene arrugas y canas, di que ha durado mucho, que, evidentemente, no es lo mismo". También explicó cómo nuestra historia está cargada de constituciones, de vaivenes, de momentos en los que se creía que se partía, para siempre, y acto seguido se volvía hacia atrás. Cada vez que ha habido un momento así, se han podido aplicar dos métodos, sin que el profesor se haya mostrado satisfecho plenamente con ninguno de ellos. En primer lugar está "el jurídico formal, consistente en torturar a los alumnos lanzándoles constitución tras constitución e institución tras institución; una tras otra y otra y otra... así sin más; sin ver qué es lo que hay debajo de cada constitución; qué es lo que engendra esa constitución y no otra".

Llegados a este punto, también distinguió entre vigencia y duración de una constitución.

Ambos conceptos dependen de muchos factores. Para explicarlo, el profesor Ramírez acudió en esta ocasión al maestro García Pelayo, que decía que "la vigencia depende de factores exógenos a la misma; el comportamiento político, el sistema de partidos, la participación política, la honestidad de los políticos... si no existe todo eso, el texto puede estar ahí, podrá durar, y como ejemplo citó la Constitución de Canovas, pero en el sentido que sagazmente decía Séneca, porque no es lo mismo vivir que durar ni la vigencia con la duración. El aludido método, en palabras de otro maestro, Nicolás Ramiro Rico

38 a 55 F. de Opinión 13/3/08 09:27 Página 39

que decía: "estudiar así la constitución era como si fuera la guía de ferrocarriles o la guía telefónica". Se trata de un método que todavía está en vigencia para muchos constitucionalistas.

Frente a esto, allá en los años sesenta y también con un toque de "así me enfrento al sistema" una máxima que se perseguía con insistencia en aquellos momentos, y lo que se intenta es " una síntesis dialéctica, hegeliana o marxiana que propone, *todo esto es comprensible*, la historia política española, va teniendo una serie de sucesos que responden a justamente el lapsus dialéctico de tesis, antítesis y síntesis; y así se podía explicar todo lo que había ocurrido entre nosotros en esos dos siglos: Es algo que he tenido que oír en oposiciones en trabajos... Pero en España no ha habido nunca antítesis, según otro maestro, ha habido anti tesis, y de ahí no puede salir la síntesis".

Ambos sitemas se invalidan y pese a ello hay unas constantes que se repiten en toda nuestra historia política que ayudan a "una relativa comprensión" de la misma.

A pesar de las dificultades existentes para encontrar un cauce metodológico que explique de una forma conjunta los continuos vaivenes que presenta nuestra historia constitucional, lo que sí resulta posible es señalar unas constantes que la definen.

En el primer apartado el ponente señaló la discontinuidad. "En vez de un momento histórico en el que hayamos fijado en el consenso básico y avanzar desde él, como ocurre en otras naciones, nuestra historia política es la historia de siempre volver a empezar. Partiendo de cero".

En segundo lugar mencionó "el uso acomodaticio del pasado: La incapacidad para asumirlo tal como existió". "En vez de ello", dijo "jugamos con el pasado, más o menos inmediato, y lo manejamos para usarlo como piedra arrojadiza contra el adversario en el juego político actual. Sin dejar que sea la historia la que diga la última palabra. Lo estamos viendo en los momentos actuales".

Por todo ello, creo que hay que interceptar nuestra historia como historia de ocasiones perdidas. Es decir, momentos en el que hemos des-

"El tracto 1810-1812, con la constitución de 1812, fue la primera de las grandes ocasiones perdidas de nuestra Historia"

38 a 55 F. de Opinión 13/3/08 09:27 Página 40

"La gran Revolución del 68 y la Constitución de 1869, fueron la segunda ocasión perdida; La II República, fue la tercera"

perdiciado la oportunidad de subirnos al tren de la modernidad y de las libertades y de una vez para siempre. Y, en este sentido, serían tres esas grandes ocasiones perdidas.

La primera de ellas es "el tracto 1810-1812. Con nuestra primera constitución de 1812 que refleja el tránsito del Antiguo Régimen al Nuevo Régimen. Se pasa de la sociedad estamental a la sociedad de clases. Comienza la influencia de la burguesía y el texto recoge las aspiraciones de sus libertades. Régimen liberal con la soberanía descansando en la Nación. Esta ocasión se pierde con el regreso de Fernando VII, aunque el espíritu de "la Pepa" no dejará de estar vigente.

La Segunda corresponde al "tracto 1868-1869. Con la gran Revolución del 68 y la Constitución de 1869. La más amplia en el reconocimiento de libertades y frente a las intromisiones políticas de Isabel II. Unión de la burguesía con las Fuerzas Armadas, cuyos Pronunciamientos tienen claro matiz liberal. Esta segunda ocasión acaba con el intento federal convertido en Cantonalismo y el golpe de Pavía.

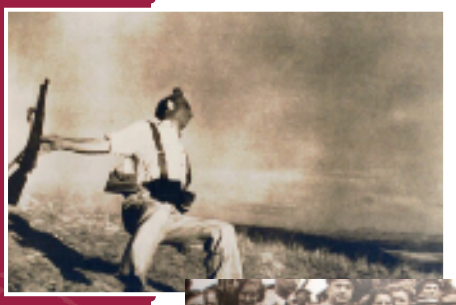

La tercera es el tracto 1931-1936. Con el advenimiento de la II República un asiado 14 de Abril de 1931, llega también la ocasión en la que parecía que el nuevo régimen iba a sanear todos los males de la vida política artificial en la que había estado montada la Restauración. Traída fundamentalmente por intelectuales, el nuevo régimen acomete grandes problemas heredados, como el tema regional o la reforma agraria, pero pronto se radicaliza en el tratamiento del tema religioso que e s el que divide la sociedad de aquellos años. El dilema estuvo desde el principio en la falta de consenso sobre la clase de república que se quería. Y así fue más allá para unos –intelectuales y pequeña burguesía- mientras se quedó corta para otros, -el proletariado-. La escisión del PSOE, la Revolución de Octubre de 1934 y el desorden general llega hasta la gran escisión de febrero de 1936, fecha en la que chocan abiertamente los llamados Frente Popular y Frente Nacional. Otra vez las dos Españas. Como es sabido, la ocasión termina en el alzamiento de julio de 1936.

Según el profesor Ramírez, a partir de 1978 se ha abierto una cuarta ocasión. "La gran pregunta está en su suerte", dijo, " ¿Será otra vez perdida o ganada para siempre?"

El conferenciante terminó su intervención señalando los factores que llevan al optimismo y mostró el nuevo panorama: "Nueva clase media no deseosa de guerras ni peligros, una moderna situación de Monarquía Parlamentaria con gran papel en la traída de la democracia, un alto grado de secularización de la vida política". Pero, de igual forma confesó que le asustaban otros factores que están poniendo en peligro esta nueva ocasión. Y, en este apartado se paró a señalar "la falta de valores de nuestra actual juventud, la mediocridad de la sociedad vigente, el acusado grado de partitocracia, la posibilidad de que estemos rompiendo el ámbito de la democracia y, por último la nueva prueba de no asumir el pasado con ejemplo de la Ley de Memoria Histórica, que criticó abundantemente".

"El resultado", comentó, "dependerá de si triunfan los primeros o los segundos factores señalados".